

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country : United States of America

2. This public document has been signed by **PEDRO CORTES**

3. acting in the capacity of SECRETARY OF THE COMMONWEALTH

4. bears the seal/stamp SECRETARY OF THE COMMONWEALTH, PENNSYLVANIA

Certified

6. The 22nd day of January, 2016

7. by Thomas J. Weaver, Executive Deputy Secretary, Pennsylvania Department of State

8. No: 201601567

9. Seal/Stamp



Executive Deputy Secretary,
Pennsylvania Department of State

10. Signature

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.



COMMONWEALTH OF PENNSYLVANIA
DEPARTMENT OF STATE

01/22/2016

TO ALL WHOM THESE PRESENTS SHALL COME, GREETING:

I DO HEREBY CERTIFY THAT,

Cardif Enterprises LLC

is duly registered as a Pennsylvania Limited Liability Company under the laws of the Commonwealth of Pennsylvania and remains subsisting so far as the records of this office show, as of the date herein.

I DO FURTHER CERTIFY THAT this Subsistence Certificate shall not imply that all fees, taxes and penalties owed to the Commonwealth of Pennsylvania are paid.

IN TESTIMONY WHEREOF, I have hereunto set
my hand and caused the Seal of the Secretary's
Office to be affixed, the day and year above written

Redus A. Cortez
Secretary of the Commonwealth



Certification Number: TSC160122100384-1
Verify this certificate online at <http://www.corporations.pa.gov/orders/verify.aspx>





DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR

EL NOTARIO

RAZON CERTIFICADO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL
DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE
HABER CERTIFICADO
ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI
CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO A, DE 2016

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de Octubre 1961)

1. País: Estados Unidos de América
2. Este documento público: ha sido firmado por PEDRO A CORTES
3. actuando en capacidad de: Secretario de la Mancomunidad.
4. lleva el sello/estampa de la Secretaría de la Mancomunidad, Pennsylvania

Certificado

5. En Harrisburg, Pennsylvania
6. A los 22 días de enero, 2016
7. Por Thomas J. Weaver, Subsecretario Ejecutivo, Departamento de Estado de Pennsylvania
8. No. 201601567
9. Sello

10. Firma

Subsecretario Ejecutivo,
Departamento de Estado de Pennsylvania

Esta apostilla certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público, y, en su caso la identidad del sello o estampa que lleva el documento público.

Esta apostilla no certifica el contenido del documento para lo cual se utilizó

Esta apostilla no es válida para su uso en ningún lugar dentro de los Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.

MANCOMUNIDAD DE PENNSYLVANIA

DEPARTAMENTO DE ESTADO

01/22/2016

A TODOS ANTES QUIENES SE PRESENTE, SALUDOS

Yo certifico que,

Cardif Enterprises LLC

Se encuentra debidamente organizada como una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Pennsylvania, bajo las leyes de la Mancomunidad de Pennsylvania y se mantiene subsistiendo en la medida que los registros de esta oficina lo demuestran a la fecha de este documento.

Además certifico, que este certificado de subsistencia no implica que las tasas, impuestos y sanciones por la Mancomunidad de Pennsylvania se encuentren pagadas.

En fe de lo cual, he aquí mi firma y el Sello de la oficina del Secretario, que se coloque el día y año anteriormente escritos.

Sello

Secretario de la Mancomunidad

Certificación Número: TSC1601221000384-1





RAZÓN DE TRADUCCIÓN: Yo, Fernando Xavier Iturralde Padilla, conocedor del idioma inglés y conforme me lo faculta el artículo veinticuatro de la Ley número cincuenta publicada en el Registro Oficial número trescientos cuarenta y nueve del treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, manifiesto que la traducción al idioma Castellano del texto que antecede es una versión fiel y correcta del documento original.

Quito D.M. hoy día veinticinco de enero de dos mil dieciséis

Fernando Iturralde

FERNANDO XAVIER ITURRALDE PADILLA
C.C. 172016451-4
Traductor



Factura: 001-002-000016318

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701028D00637



20161701028D00637

Ante mí, NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN de la NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA, comparece(n) FERNANDO XAVIER ITURRALDE PADILLA SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1720164514, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), TRADUCCIÓN DEL IDIOMA INGLÉS AL IDIOMA ESPAÑOL para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. QUITO, a 28 DE ENERO DEL 2016, (15:54).

Fernando Iturralde
FERNANDO XAVIER ITURRALDE PADILLA
CEDULA: 1720164514



NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

[Signature]

NOTARIO 28 VA



Jaime Andrés Acosta Holguín



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



NO
CORRE
BLATCO

NO
CORRE
AMCO

